



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 382/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Braulio FLORES MENACHO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 382/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 382/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Mantenimiento Industrial II, antes de cursar y rendir Mantenimiento Industrial I, correspondiente al alumno Braulio FLORES MENACHO, Legajo N° 12738, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado y la aprobación de las materias Elementos de Máquinas y Tecnología de Frío y Calor, antes de cursar y rendir Mecánica, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2587/2023

UTN
MEL
DAM